

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Lunes 22 de Diciembre de 1884.

Año XII. Núm. 3.574.

La reforma del Senado francés

Aprobada al fin por ambas Cámaras la reforma del Senado francés, es ya ley en la república vecina.

Los artículos principales de la ley de nueva constitucion del Senado dicen así:

Artículo 1.º El Senado se compone de 300 individuos, elegidos por los departamentos y por las colonias.

Los senadores actuales, sin distincion entre senadores elegidos por la asamblea nacional ó por el Senado, y senadores elegidos por los departamentos y las colonias conservarán su puesto durante todo el tiempo por el cual fueron elegidos.

Art. 3.º En los departamentos donde el número de senadores se aumente por la presente ley, el aumento se efectuará á medida que se produzcan vacantes por fallecimiento de senadores inamovibles. Al efecto, ocho días despues de ocurrida cada vacante, se procederá á sortear el departamento al cual corresponda elegir senador para llenarla. Los poderes de los senadores elegidos de esta manera expirarán al mismo tiempo que los de los demás senadores del mismo departamento.

Art. 4.º Para ser senador se necesita ser francés, mayor de 41 años y gozar de los derechos civiles y políticos.

Los individuos de las familias que han reinado en Francia no son elegibles para el cargo de senadores.

Art. 5.º Los militares de los ejércitos de mar y tierra no pueden ser elegidos senadores.

Se exceptúan de esta disposicion: los mariscales de Francia y los almirantes; los oficiales generales que sin límite de edad están en la primera seccion del cuadro del estado mayor general y no tienen mando; los oficiales generales y asimilados de la segunda seccion del cuadro del estado mayor general; los militares de mar y tierra que pertenezcan á la reserva del ejército activo ó al ejército territorial (armée territoriale).

Art. 6.º Los senadores serán elegidos por escrutinio de lista por un colegio reunido en la capital del departamento ó de la colonia y compuesto de los diputados, consejeros generales, los consejeros de «arrondissement» y los delegados elegidos entre los electores del municipio por cada ayuntamiento.

Los ayuntamientos compuestos de 10 individuos elegirán un delegado; dos, los de 12 individuos; tres, los de 16; seis, los de 21; nueve, los de 23; 12 los de 27; 15, los de 30; 18, los de 32; 21, los de 34; y 24 los de 36 ó mas individuos.

Art. 7.º Los senadores se eligen por nueve años.

El Senado se renueva cada tres años, segun el orden existente de series de departamento y colonias.

Art. 8.º En los ayuntamientos, la eleccion de delegados se hace sin debate, por escrutinio secreto, y en su defecto, por escrutinio de lista y por mayoría absoluta de sufragios. Despues de dos escrutinios, bastará la mayoría relativa. En caso de igualdad de sufragios, será elegido el candidato de mayor edad.

En igual forma se procederá para la eleccion de delegados suplentes.

Los delegados tendrán que avisar al prefecto la aceptacion del cargo á los cinco días de elegidos; si no lo hacen, serán reemplazados por los suplentes, que entonces adquirirán la categoría de delegados.

Se transmitirá inmediatamente al prefecto el acta de la eleccion de delegados y suplentes, con expresion de cuales han aceptado y protestas sobre la regularidad de la eleccion. Se colocará á la puerta de la alcaldía una copia del acta citada. Las protestas, salvo el caso de recurso al Consejo de Estado, serán falladas por el consejo de prefectura, y en las colonias por el consejo privado. Los delegados cuya eleccion se anule serán reemplazados por los suplentes. Cuando se inutilicen un delegado y suplente se procederá á nueva eleccion.

El primer escrutinio se abre á las ocho de la mañana y se cierra á las doce. El segundo se abre á las dos y se cierra á las cinco. El tercero se abre á las siete y se cierra á las diez. El resultado de los escrutinios será recontado por la mesa, y le proclamará inmediatamente el presidente del colegio electoral.

Las reuniones electorales para el nombramiento de senadores podrán celebrarse desde el día en que se promulgue el decreto de convocatoria hasta el día del voto inclusive.

No podrán asistir á estas reuniones más que los individuos del Parlamento elegidos ó electores en el departamento, los electores senatoriales, los delegados y suplentes y los candidatos ó su mandatario.

Las tentativas de corrupcion ó de intimidacion para que un elector vote en determinado sentido ó se abstenga de votar, serán castigadas con la pena de prision desde tres meses á dos años y multa desde 60 francos á 500, ó con una de las dos penas.

Disposicion transitoria.—Para el caso de que cuando lleguen las próximas elecciones senatoriales no esté votada la ley especial de incompatibilidades parlamentarias, se consideran extensivas á los senadores las incompatibilidades que rigen en la actualidad para los diputados.

El general Fleury

Un despacho de la agencia Fabra, fechado en París, nos comunica la noticia del fallecimiento del general Fleury.

Había ocupado este digno general puesto preferente entre los héroes de las guerras del segundo imperio. Emilio Félix Fleury empezó su carrera de soldado alistándose el año 37 en un regimiento de spohis. Asistió á once campañas, recibió 28 heridas, dos de ellas de suma gravedad; estuvo prisionero del enemigo y se escapó de una muerte cierta cuando estaba formado el piquete que iba á fusilarlo.

En rededor del nombre de Fleury se formó una aureola de popularidad que le acompañó en sus rápidos ascensos hasta el cargo de general de brigada.

Fué senador, embajador en San Petersburgo y obtuvo siempre la confianza de Napoleon III, desde cuyas desgracias vivió en el retiro más triste.

Comercio exterior

Poco á poco ha ido disminuyendo el retraso con que se publican las estadísticas del comercio exterior, ó mejor dicho, puede estimarse con el retraso ha desaparecido, pues que antes de terminar el año 1884, ha sido distribuido por la Direccion general de Aduanas el volumen de cerca de 800 páginas en folio, que acabamos de recibir, y que comprende el movimiento del comercio exterior y de la navegacion durante el año 1883.

No hemos podido aun hacer otra cosa que ojear rápidamente esta estadística, pero desde luego notamos ser la estadística de navegacion una mejora importante. Tal es la separacion de buques de vapor y buques de vela, hecha en los estados y resúmenes. Hasta ahora no se hacia esa separacion de las estadísticas, aun cuando por diferentes razones era conveniente que existiese.

Así, por ejemplo, sabemos ahora que en 1883, en la navegacion de Europa, han entrado en la Península y Baleares, 6.883 vapores con 1.918.527 toneladas de carga, y han salido 9.883 vapores con 5.451.605, tambien de carga, mientras que los buques de vela solo han sido 3.856 con 623.229 toneladas de carga á la entrada, y 3.424 buques de vela con 336.538 toneladas de carga á la salida.

El tonelaje de arqueo ha sido 3.951.589 toneladas á la entrada y 7.205.003 á la salida para los vapores, mientras que para los buques de vela ha sido de 365.504 á la entrada y 422.851 á la salida.

La sustitucion, cada vez mayor, de la marina de vela por la de vapor es un hecho conocido aun de aquellos que no se dedican al estudio de estas cuestiones. Pero faltaba ver en el movimiento mercantil hasta qué límite llegaba aquella sustitucion, y esto es lo que nos dicen ya los datos estadísticos de 1883.

Desde luego vemos que en la navegacion de Europa la esportacion no llega á la mitad de la importacion, como tonelaje de carga, por lo que toca á los buques de vela al paso que en los de vapor, la esportacion es casi tres veces mayor que la importacion.

Y por otro lado, el tonelaje total de entrada y salida en carga de los buques de vela, viene á ser menos de la séptima parte del mismo tonelaje de carga en los vapores.

En la navegacion de América esta proporcion desaparece. Por la clase de mercancías, muchas de las cuales no pueden sopertar sino fletes baratos, la marina de vela se defiende todavia en los viajes largos, mejor que en la navegacion de Europa, y el movimiento se divide en 403.417 toneladas de carga (de 1.000 kilogramos) para los vapores, y 492.485 para los buques de vela. [Hay que hacer notar que para las primeras han bastado 1.309 vapores, mientras que para las segundas se ha necesitado 1.512 buques de vela.]

La tendencia á aumentar el tonelaje de los buques, produciendo así una economía de gastos, iguala ya casi, como se vé, el alimento de flete en la marina de vapor y en la de vela, y no es dudoso que la primera consiga todavia mas ventajas. Los

buques de vela, 1.512 en número, mediante 639.166 toneladas de arqueo, mientras que los 1.309 vapores median 2 millones 289.329; de modo que á cada buque de vela correspondian 422.7 toneladas, al paso que á cada vapor correspondian 1.748.9. De modo que aun descontando máquina, carboneras y cámaras de pasajeros, se vé todavia la diferencia de tonelaje útil para carga.

Considerando solo las toneladas de carga en el movimiento general de la navegacion, resulta mas palpable la diferencia entre la marina de vapor y la de vela.

En efecto, la primera reúne 19.486 vapores, que han cargado 8.451.136 toneladas de 1.000 kilogramos, mientras que la segunda solo cuenta 9.464 buques y que solo han cargado 1.513.104 toneladas. En la marina de vapor solo la cuarta parte de las toneladas de carga pertenecen á la importacion, las otras tres cuartas partes corresponden á la esportacion. En la marina de vela hay una diferencia á favor de la importacion.

Estos datos, que por primera vez constan en la estadística comercial, son interesantes para el estudio de nuestro movimiento mercantil.

La villa de Angers acaba de ser teatro de un crimen horrible.

Mr. Coulou, magistrado del tribunal de apelacion, ha sido asesinado por su hijo Eduardo, de cuarenta y cinco años de edad.

A este desgraciado le dominaba el vicio de la bebida desde su juventud.

Desde hace algun tiempo venian surgiendo graves conflictos entre el padre y el hijo, á causa de sus caracteres completamente opuestos en cuestiones de intereses.

La madre de Eduardo habia muerto, y á éste no cesaba de molestarle la idea de que su padre le haria pagar sus gastos personales, dado el carácter avaro del anciano, descontándoselos de los 88.000 francos que, como herencia de su madre le correspondian.

Estando sentados á la mesa padre é hijo, éste le preguntó á cuánto ascendia la parte que le iba á dar de su herencia; Mr. Coulou no le quiso contestar, y entonces el hijo, ciego de cólera, subió á su cuarto y cogió una llave inglesa, con la que infirió á su padre varias heridas en la cabeza qua le produjeron la muerte.

Cuando vió á su víctima tendida á sus piés se fué en busca de Mr. Dhuy, administrador que era de su padre, y le dijo: «Déme Vd. dinero para comprar cigarros, que acabo de matar á mi padre.» Despues, retractándose, dijo: «Nó, mi padre ha muerto y no es conveniente que fume.»

Mr. Dhuy, no sabiendo qué hacer, pues dudaba de lo que habia oido, salió inmediatamente en busca de un médico, con el que se presentó en el domicilio de Mr. Coulou, donde encontraron á este desgraciado anciano, de edad de 83 años, en lo último de su agonía.

El comisario de policia, que se personó pocos momentos despues, detuvo á Eduardo Coulou, conduciéndole incomunicado

á la cárcel.

Los peces y el aguardiente

Hasta ahora se había visto aplicar el aguardiente á los pescados destinados á la mesa, como elemento constitutivo de una salsa destinada á realizar su mérito. Pero nadie había pensado todavía en administrarlo á los peces á manera de tónico.

Esto idea acaba de ocurrírsele á un miembro de la comision de pescas fluviales en los Estados-Unidos.

Después de haber visto arrojar como muertos cinco ó seis peces sacados de los estanques oficiales, se los metió en el bolsillo para disecarlos; cuando al llegar á su casa notó que aquellos peces daban señales de vida, les colocó en un cubo lleno de agua; pero los pobres pececillos flotaban panza arriba y bostezando, según acostumbra cuando van á morir.

Nuestro observador, impulsado por el conocimiento de las propiedades tónicas del «brandy», tuvo la ingeniosa idea de echar una gota de dicho líquido en la boca de cada uno de sus peces.

El efecto fué mágico é inmediato. Todos los peces, poseidos de repentino vigor, renunciaron á su primitiva posición, dejaron de bostezar y comenzaron á pasearse por el agua.

El mismo experimento, repetido gran número de veces, produjo idénticos resultados.

Posteriormente se ha observado que una gota de aguardiente obra con gran energía sobre la vitalidad de los peces sacados de su elemento natural, y facilita de un modo extraordinario su transporte.

De este modo, los aficionados á la pesca fluvial podrán llevar á sus casas las truchas y las anguilas vivitas y coleando.

El amoniáfono

En Saint-James-Hall, de Londres, llaman actualmente la atención curiosos experimentos practicados por el Dr. Carter Moffet con un aparato de su invención, al cual ha dado el nombre de «amoniáfono».

En un principio se acogen con natural desconfianza las palabras del conferenciante.

Pretende éste que ha partido del hecho de que el clima de Italia produce las más encantadoras voces del mundo; dice que ha analizado escrupulosamente el aire de dicho país; que este aire contiene una gran parte de peróxido de hidrógeno y de amoniaco, y finalmente, que ha comprobado de un modo indudable que los tales gases producen el efecto de aumentar el volumen de la voz y de aclarar el timbre.

De esto á construir un aparato de inhalación que permitiera dar á la laringe baños de aire italiano artificial, no había más que un paso.

El Dr. Moffat ha dado á su inhalación el nombre de «amoniáfono», y ha abandonado su clientela para pregonar por el mundo las virtudes del «aire italiano» embotellado.

Todo esto parece sospechoso. Pues bien, según confesión de personas que han ensayado el aparato, el efecto de la inhalación es instantáneo é incontestable.

Tan pronto como los pulmones han aspirado cierta cantidad de aire cargado de peróxido de hidrógeno, la laringe se dilata, las cuerdas vocales adquieren mayor grado de sonoridad y la voz es más robusta y bella.

Varios oradores y no pocos cantantes ingleses se han quedado asombrados ante el prodigioso efecto producido en sus gargantas por una sencilla inhalación.

Hé aquí un aparato que no tardará en figurar sobre los pianos al lado del metrónomo.

¿No es posible que reemplace también algún día al tradicional vaso de agua con azucarillo que es de rigor en casi todos los Congresos?

Noticias de Argel

Habla «El Correo Español», de Orán.

«Mas de 100 emigrantes, procedentes de la provincia de Almería, desembarcaron ayer en este puerto».

Y cabe preguntar: sabiendo—porque lo saben—las autoridades españolas lo que pasa en Orán; ¿cómo es que no han impedido el embarque de esos emigrantes?

Tomado del natural.

La prensa de esta ciudad y en particular el «Petit Algérien», viene ocupándose hace algún tiempo de la miseria que se deja sentir en Argel.

Días atrás se relataba el caso de un obrero que se presentó á un agente de la autoridad, rogándole que lo prendiera porque así pasaría á cubierto la noche, que era frío y lluvioso; y á la mañana siguiente entretendría el hambre, que le devoraba, con el pedazo de pan que se le entregara.

A pocos pasos de allí otro europeo que imploraba la caridad pública á la vista de los agentes de la autoridad, y maravillado de que no se le echara mano, exclamó: «Vous voyez, j'ai mendié, arretez-moi» (Ya lo veis; he mendigado: arrestadme).

Hoy encontramos en el periódico antes citado las líneas que vamos á reproducir: «Es espantosa la multitud de mendigos que se encuentran por las calles de Argel.

Hablo de verdaderas miserias; de esas miserias negras y crueles que os hacen palidecer, revolviéndoos el estómago y cuya vista hacen que se os ericen los cabellos.

Se hallan mendigos por todas partes; en los ángulos de las calles, en las plazas, delante de los cafés, temblando de vergüenza ó de frío, atreviéndose apenas á estender la mano y murmurando con voz indecisa: «Un petit sou, s. v. p.?» (Un sueldo, por favor!)

Y uno encuentra cinco, diez, ciento!...

Gacetilla

A las tres y media de la tarde de ayer, tuvo lugar la solemne distribución de premios á las alumnas de la Escuela Dominical, bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús. Concurrieron á dicho acto, además de las Profesoras de dicha Escuela, que lo son piadosas señoras de esta ciudad, varias otras no menos amantes de la instrucción y decididas protectoras de aquel centro de enseñanza, asistiendo también, algunos Rdos Sres. Sacerdotes.

Los objetos entregados como premio á la aplicación y comportamiento de las educandas, consistieron en prendas de vestir, enseres de costura y otros efectos de mucho gusto y de utilidad notoria.

Terminada la distribución, hizo uso de la palabra el Rdo. D. José Pons, Pbro., Vicario de la Ayuda Parroquia

de la Concepción, encareciendo á las jóvenes alumnas el deber de gratitud de que han de estar poseídas sus corazoncitas hácia sus dignas Profesoras y cuantas personas contribuyen de algún modo al sostenimiento de la Escuela Dominical, de la cual reportan óptimos frutos de virtud y de saber.

Efectivamente, una escuela de semejante índole, es hoy día una necesidad social que con celo é interés digno del mayor encomio, vienen á llenar entre nosotros distinguidas señoras de esta población que consagran sus bellas dotes de inteligencia y de virtud á la noble tarea de sembrar la buena semilla en el necesitado campo de la clase obrera.

Nosotros, que en distintas ocasiones hemos aplaudido la institución y marcha de la Escuela Dominical, no podemos ménos de encarecer nuevamente su importancia y escitar á cuantas personas estén llamadas á ello, para que contribuyan á la prosperidad de una obra que tan aceptable ha de ser á los ojos de Dios y tan provechosa á la sociedad mahonesa.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en vista de la limitación que Dios Nuestro Señor ha impuesto en su infinita misericordia, al desarrollo de la epidemia cólica en España, y muy singularmente á la especial providencia con que ha distinguido á esta Isla preservándola totalmente de aquella terrible enfermedad, se ha servido disponer, en circular del 19 del que cursa, que cesen en esta Diócesis las rogativas que venían practicándose, y en su lugar que los Sres. Sacerdotes digan las oraciones *Pro gratiarum actione* en las misas así cantadas como rezadas de los tres últimos días del mes actual.

El sábado fueron desembarcados en la fortaleza de Isabel II dos de los cuatro grandes cañones de que ha sido portador el vapor *Juan*.

Por la Delegación de Hacienda de esta Provincia, queda anunciado el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas.

A causa del horroroso temporal, desde anteanoche se hallan detenidos en el puerto de Palma los vapores-correos

En la noche del sábado ocurrió un horroroso incendio á bordo de un buque, fondeado junto á la farola de la bahía de Palma, y propiedad de D. Bartolomé Pieras. El voraz elemento consumió todo el buque, siendo por lo tanto, considerables, las pérdidas sufridas.

A la tierna edad de 13 meses ha fallecido un hijo de nuestro querido amigo D. Julian Tutzó y Eymar.

Su alma ha volado al cielo para ceñirse la corona inmarcesible de eterna gloria! Sirva esta consideración de leintivo al dolor que por tan sensible pérdida habrán experimentado nuestro referido amigo y su apreciable familia.

Una nueva prueba de su acendrado amor á los pobres, acaba de dar nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado con motivo de las próximas fiestas de Navidad, remitiendo al Rdo. señor Cura Económico de Sta. Maria la cantidad de trescientas cincuenta pesetas que, según voluntad del bondadoso señor Obispo, serán repartidas de la siguiente manera:

A las Conferencias de Caballeros de San Vicente de Paul	40
Idem de Señoras	40
A la Asociación de Obreros de S. José	40
A la Escuela nocturna del Sagrado Corazón	50
A la Escuela Católica de Vilanova	80
Al Asilo de niñas huérfanas	100
Total	350

En esta ocasión, como siempre, nos da el Prelado ejemplo de la conducta que debemos observar para con los necesitados en la celebración del glorioso Natalicio del Señor. Todo corazón católico rebosa en tal día de júbilo el mayor, y bella manifestación de este júbilo es el acordarse del pobre, para hacerle participante de los bienes que Dios nos ha concedido.

Las caritativas asociaciones que se dedican á remediar las necesidades del prójimo en esta Ciudad, son ya conocidas de nuestros lectores, y por lo mismo en ellas tienen fieles administradores cuando no conociendo especiales miserias, quieren no obstante contribuir al alivio de las que existen y están bajo el cuidado de las aludidas asociaciones benéficas.

En el próximo número daremos cabida á la revista de la representación de la ópera *Le Precauzione*.

El día 20 de los corrientes y en la capilla del Palacio episcopal, recibió la sagrada Orden del Presbiterado, nuestro apreciable amigo y paisano Rdo. D. Pedro Seguí y Huguet. Celebrará su primera Misa en la parroquia de San Francisco en la noche de Navidad, tocándose en dicho religioso acto una bella partitura con acompañamiento de orquesta.

Enviamos al nuevo Sacerdote nuestra sincera enhorabuena, lo mismo que á su familia, al par que hacemos votos para que el Señor le conceda en su nuevo estado abundantes gracias.

Nuestro corresponsal en Palma á las 3:31 de la tarde de hoy nos comunica el siguiente telegrama:

«A pesar del temporal que reina el capitán del vapor *Menorca* ha decidido salir hoy fiando de las excelentes condiciones del buque.»

Ayer nos anunció el almanaque que la entrada del invierno, y á fé que esta estación entró con los rigores que le son propios.

El temporal que, según telegrama particular que publicamos en el lugar correspondiente, habrá anunciado que el observador astronómico de New-York, se desató ayer con violencia pocas veces vista, cayendo con harta frecuencia lluvias, nieves y pedrisco acompañados de un viento impetuoso que hacia imposible el tránsito por las calles de esta ciudad.

Hemos oído decir que el río Nor-te, que continúa soplando, ha arrancado tejas y chimeneas en gran número, habiendo causado daños de consideración en los sembrados y muy especialmente en la arboleda.

El farol del alumbrado público, situado en la esquina de las plazas de la Arravaleta y del Carmen, ha sido vuelto hácia abajo por la fuerza del aquilon, y los buques surtos en el puerto han tenido necesidad de reforzar sus amarras.

Como hemos dicho, el viento continúa á la hora en que escribimos estas líneas, sin haber disminuido en su impetuosidad y violencia.

El vapor correo «Nuevo Mahonés» continúa fondeado en este puerto, esperando á que abonance el tiempo para emprender su viaje á Barcelona, lo que verificará mañana, á las seis de la misma, si el estado del mar se lo permite.

El vapor «Correo de Alicante» tuvo que arribar á este puerto á causa del temporal, hallándose fondeados para guarecerse del mismo, en la costa Sur de esta Isla, varios buques, entre ellos, un vapor francés de gran porte.

Los partidos Manáricos de esta Isla han acordado presentar candidatos en las próximas elecciones de Diputados provinciales á nuestros queridos amigos el señor Barón de Benimuslem y al distinguido abogado D. Manuel Guasp.

No podemos menos de elogiar el acierto en la elección de esta candidatura, pues las probadas cualidades de laboriosidad é inteligencia que adornan á ambos candidatos son una garantía segura para la protección y fomento de los intereses materiales y morales de esta Isla.

Recomendamos, pues, con toda nuestra eficacia al cuerpo electoral de Menorca la votación de dicha candidatura.

Sobre las 9 de la noche de ayer, á consecuencia del temporal que reina, rompió las amarras la balandra *Antonietta*. Los carabineros Juan José Planells y Antonio Moragues que estaban de punto, inmediatamente dieron conocimiento de ello á su jefe, y en virtud de la orden dada por éste, el patron y los marineros veteranos, de la falúa del puerto, prestaron á la tripulación de la espresada balandra los auxilios necesarios hasta lograr amarrarla debidamente.

Lo propio sucedió al pailebot *Menorquin*, al cual amarraron también los citados patron y marineros. El patron dicho, llamado Juan Guzman, sufrió una contusión en el brazo derecho, por cuyo motivo se verá privado de continuar sus servicios por breves días.

Los armadores de los espresados buques *Antonietta* y *Menorquin* han dado las gracias al Sr. Jefe de Carabineros por el celo y oportunidad con que dictó la orden, en virtud de la cual, recibieron los buques pronto y eficaz auxilio.

En la noche de hoy en el establecimiento de sastrería del Sr. Casteyó se han incendiado parte de los colchones de una cama, y otros efectos.

Debido al valor del dueño del establecimiento y de otras personas se ha logrado extinguir el fuego y evitar tomara mayores proporciones.

De un periódico posibilista «La Opinión», de Palma, tomamos las siguientes líneas que no tienen desperdicio:

«En la noche de un viernes del último mes de abril hablaban cuatro ó seis amigos en un gabinete del señor Castelar.

—¿Has empezado tu discurso? preguntó uno.

—¡No! contestó el interpelado, que era el señor Morayta; pero ya tengo pensado el tema.

Y como continuara exponiéndole y alguno lo encontraba bueno y otro no, Castelar cortó la conversación diciendo:

—Todos son asuntos excelentes, con tal de que sirvan para armar un gran ruido á Pidal.

—¡Serás servido! concluyó Morayta.

Y desde entonces no volvió éste á consultar con nadie su propósito, ni su trabajo.»

Pero ¡Vive Dios! que ha cumplido su palabra.

Resulta de ahí que la intención del señor Morayta al escribir su tristemente célebre discurso, no fué otra que secundar las miras políticas de su amigo y jefe señor Castelar.

Ni mas ni menos, ni menos mas.

Y luego habrá quien se atreva... á negar la dignidad de la toga.

El desencanto no podía ser mayor. Cuando todos habíamos convenido en que el señor Morayta había escrito su discurso solo por amor á la ciencia, los periódicos *moraytistas*, digo, posibilistas, nos dan la estúpida noticia de que, odedeciendo á instigaciones del señor Castelar, se propuso únicamente, el citado catadrático, «armar un gran ruido á Pidal».

Y ha cumplido como quien es.

Pero ¡vive Dios! que el arma con que trataba herir de muerte á su adversario se ha disparado por la recámara, y ha inutilizado al agresor.

Y sino, al tiempo que se encargará de dar á cada cual su merecido.

Hemos recibido, bajo sobre, en billetes del Banco de Mahon, la cantidad de 25 pesetas, con el encargo de invertirla en panes para distribuirlos entre los pobres que, á nuestro juicio, están mas necesitados en esta ciudad.

A la caritativa persona que, bajo el velo del anónimo, nos ha honrado con su confianza en el desempeño de tal cometido, hemos de manifestarle nuestra consideración por la parte que nos concede en la buena obra que le han dictado sus generosos sentimientos.

Hemos encargado los panes en la panadería de la Real Casa, y oportunamente daremos cuenta del desempeño de nuestro cometido.

Cange de efectos timbrados.—El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulación los efectos timbrados que llevan designado año, ó sean los siguientes:

Papel timbrado.—Idem de oficio para tribunales.—Idem de id. para la venta pública.—Pagarés de bienes nacionales.—Papel de pagos al Estado.—Timbres móviles de las doce clases.—Idem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

Los que en dicho día resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, podrán ser canjeados durante todo el mes de Enero próximo en los estancos que oportunamente designen los

administradores de contribuciones y rentas de las respectivas provincias.

Se exigirá en provincias con requisito indispensable la presentación de la cédula personal, cuyo número, clase y punto de expedición se hará constar á la derecha del sello si se trata de papel ó documento timbrado, con la firma del interesado, al lado izquierdo se estampará el sello de la expendedoría que cubra, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de ésta.

Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores los efectos que se presenten en Madrid.

Estos se canjearán en la Tercena, establecida en el local que ocupan las oficinas de Hacienda, todos los días no festivos del mes de Enero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, previo reconocimiento por el grabador que al efecto se designará.

El plazo que se fija para el canje es improrrogable, por cuya razón no se admitirá al cambio después del 31 de Enero próximo efecto alguno de los que caducan.»

Casino El Isleño.

A causa del excesivo número de socios suscritos á la función del día de Navidad, esta noche á las nueve se procederá á un sorteo general entre todos los que se hallen suscritos para dicha función.—Mahon 22 de Diciembre de 1884.—La Comision.

Casino «El Progreso»

El día 25 de los corrientes, por la noche, se celebrará baile de Sociedad.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los socios.

San Luis 20 Diciembre 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintés.

Remitido.

Mahon 22 de Diciembre de 1884.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Muy Sr. mio: Espero de su gentileza se servirá insertar en el periódico de su digna dirección las precedentes líneas, dándole anticipadamente las gracias su seguro servidor.

G. Crotti.

Habiéndome enterado de la atenta comunicación que me han dirigido varias señoritas asistentes á las funciones líricas que se celebran en el Teatro principal de esta ciudad, siento en el alma no poder acceder á sus deseos á motivo de no serme posible suspender la función proyectada para el día de mañana.

No obstante, y sin gravar á turno determinado, haré lo posible por complacerlas en las que tengan lugar para año nuevo.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme S. S. S.

G. Crotti.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 20.—7'45 n.

El Gobierno ha pedido con urgen-

cia informe del señor Gobernador civil de las Baleares sobre la reclamación producida por la Sociedad Mahonesa de Vapores-correos, solicitando indemnización de los perjuicios causados á dicha Empresa con las medidas sanitarias que han venido aplicándose durante la epidemia cólera.

Continúan con actividad los estudios acerca de las defensas submarinas de Mahon.

Madrid 20.—10 n.

«El Correo» acoge los rumores circulados respecto á modificación inmediata del actual Gabinete.

La Santidad de Leon XIII ha felicitado á D. Alejandro Pidal y Monpor su obra de Filosofía inspirada en la doctrina del angélico doctor Santo Tomás de Aquino.

Madrid 20.—10'11 n.

En Tarragona han ocurrido cuatro casos de cólera en el barrio llamado de Pescadores, de los cuales han fallecido tres. El Gobierno se ha apresurado á tomar las oportunas precauciones.

Se ha celebrado la anunciada revista militar que ha sido poco concurrida.

4 p. S. 60'25 flojo.

Madrid 20.—10'15 n.

El Director del periódico fusionista «La Iberia», ha declarado que el autor del artículo que ha dado ocasión al proceso que se le sigue, lo es D. Práxedes Mateo Sagasta.

El Observatorio Astronómico que funciona en New-York anuncia para mañana (día 21) un gran temporal.

Madrid 20.—10'18 n.

En Toledo han ocurrido cuatro nuevas invasiones y dos fallecimientos de cólera.

El Senado costea el entierro del cadáver del Sr. Güell y Renté, senador emparentado con la familia real, en vista de la pobreza en que ha muerto dicho importante hombre público.

Han sido denunciados los periódicos «La Iberia» y «El Porvenir».

Se confirma que D. Segismundo Moret acepta la gefatura del Sr. Sagasta.

Madrid 21.—10 n.

Ha sido puesto en libertad previa fianza el Sr. Balaciart.

Carencia de noticias políticas.

La prensa cree se ha firmado el «modus vivendi» con Inglaterra.

Madrid 22.—11 m.

Las líneas telegráficas del Norte se hallan interrumpidas á causa del temporal reinante.

En la conferencia que dió anoche el Sr. Becerra en el Circulo de la izquierda, se declaró partidario de la plenitud del sufragio concediéndolo igualmente á las mujeres.

CONFITERIA DE LA REAL CASA



Desde hoy se encontrará en este establecimiento un fino surtido de Dulces y Turrone, entre ellos los superiores de «Avellana», «Nieve», «Mil Flores», «Mejicano», «Decorado», «Coco», «Frutas», «Guirlache», «Alicante», «Reina» y muchos otros. Tambien se ha recibido el legítimo «Turrón de Jijona» de primera clase.

Gran Novedad en cajas de Lujo fabricadas en las mejores y acreditadas fábricas de Paris y Alemania é igualmente que una gran variedad de Juguetes, Cestitos, Bomboneras, etc. Por llenar dichos objetos hay una celeste variedad de Bombones y otros objetos que sería prolijo enumerar. Vinos dulces y toda clase de conservas tanto Nacionales como extranjeras, se encontrarán en el mismo establecimiento.

Bolsa de Barcelona. 20—4'00 l.

4 p. 00 ciento int.	60'320
4 p. 00 Exterior.	60'650
4 p. 00 amortizable.	75'870
B. H. de Cuba.	86'370
B. Hispano Colonial.	41'870
Crédito Mercantil.	48'870
Banco de Cataluña.	22'250
F.-C. de Barcelona á Fran- cia.	57'000
F.-C. del N. de España.	113'750
Orenses.	25'870
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 00	63'620
F.-C. de Medina á Oren- se y Vigo.	48'250
Madrid 20.	
4 p. 00 perpétuo.	60'520
4 p. 00 amortizable.	75'950
B. Hipotecarios de Cuba.	00'000

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Zenon y S. Demetrio mártires

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.

En Sta. Maria continúa el devoto y solemne ejercicio de las siete Ons, ó preparacion al glorioso parto de Maria Santisima de la Esperanza.

El Adviento santificado, ó sea las Cuarenta Ave-Marias, dedicadas á la Virgen Santisima de Belen se practica despues del Rosario en S. Francisco de Asis y en el Cármen.

Santo de mañana.

Sta. Victoria virgen y mártir y el beato Nicolás Factor confesor.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1884.

Jefe de dia el Sr. Coronel Teniente Coronel del Regimiento Infanteria de Mindanao Don Antonio Martín.

Parada, Hospital y provisiones Mindanao.—El Comandante Sargento Mayor Francisco Sanchez.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 20

De Oran vapor «Amalia cap. D. Francisco Senantes con 17 trip. 1 pasajero y esparto.

De Saguala Grande Bergantin Goleta «Guadalquivir» Capitan D. Salustiano Hernandez con 11 trip. y aguardiente.

De Argel Laud «Joven Pepito» patron José Tur con 7 trip. 9 pasajs. y habas.

De Phillipville Pailebot francés «Maria Teresa» Capitan Mr. F. Garidá con 7 trip. y esparto.

Despachados el 22

Para Torreveija Bergantin Goleta «Ana Faura» Capitan D. Antonio R. Torre con 8 trip. y lastre.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Se avisa á los Señores que deseen suscribirse ó renovar el abono para todo el año de 1885, se sirvan dar aviso á este Centro de suscripciones hasta el 22 del corriente: para concederles las siguientes ventajas,

1.ª Recibir como regalo el Almanaque de la Ilustracion para 1885.
2.ª Aquellos suscritores que hubieran comprado ya el Almanaque para 1885, cuando se puso a la venta, disfrutaran del derecho de poder recibir cualquier obra que elijan, de las publicadas por la «Biblioteca selecta de autores contemporáneos» abonando solamente la diferencia entre el precio del libro en Madrid, y el de dos pesetas que se fijó en venta al Almanaque.

3.ª Los suscritores á «La Ilustracion Española y Americana» que deseen suscribirse á «La Moda Elegante» disfrutaran ei 25 por 100 de descuento en el precio de dicha Moda.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año	Pesetas 40'00
Seis meses	21'00
Tres meses	11'00

LA MODA ELEGANTE

Esta revista, tan ventajosamente conocida de las Señoritas, desde hace caarenta y tres años, está generalmente considerada como una necesidad irremplazable en las familias, cualquiera que sea la posición social de éstas. «La Moda», es la guía mas segura y el consejero mas discreto, para que las señoras, señoritas y niños vistan al gusto del dia, con arreglo á los recursos acañados en el presupuesto doméstico á este importante objeto, confeccionando en casa las diversas prendas de vestii.

PRECIOS DE SUSCRICION

1.ª edicion.—40 pesetas al año.—21 pesetas seis meses.—11 pesetas 3 meses.
2.ª edicion.—30 pesetas al año.—16 seis meses.—8'50 tres meses.
3.ª edicion.—20 pesetas al año.—10'50 seis meses.—5'00 tres meses.
4.ª edicion.—15 pesetas al año.—8'00 seis meses.—4'25 tres meses.

Se admiten suscripciones en la Libreria de Antonio Sintés, Dey á. 4.

ESTERAS

En la Estereria de Luis Mas, se ha recibido el mas grande y variado surtido de ellas, como son, de pita alfombrada, de pita, pita y filete, de pita doble y sencilla, de junco y esteritas de Coco, de varios dibujos.

Nota.—De colocarlas nuevas siempre ha sido y será GRATIS.

17. Plaza Principe 17.

AL PÚBLICO

La tienda del GRAN BARATO

DE LOZA Y CRISTAL

y otros artículos, situada en la Plaza de la Pescaderia, núm. 23, queda trasladada á la calle

PORTAL DE MAR, 7.

En donde encontrarán un gran surtido, tanto en loza como en cristal sumamente módico. Como tambien en pañoleria, medias, calcetines, camisetas y garibaldinas, á precios sumamente baratísimos.

Precios de los géneros

Platos de toda clase y á todos precios. Juegos café, de diferentes clases y precios.

Bajillas para 8 y 12 cubiertos varios precios.

Candeleros 10 y 12 rs. par. Copas cristal desde 18 reales docena hasta 40.

Botellas tanto para agua como para vino desde 1 real y medio hasta 6 rs. una. Vasos desde 8 rs. docena hasta 20 reales idem.

Platos cristal á 18 rs. docena.

Escupideras para sala tanto en opal como azul y diferentes colores á 12 rs. par.

Copas modernas forma globo á 40 reales docena, grandes.

Copas modernas forma globo á 24 reales docena, para vino.

Copas modernas forma globo á 20 reales docena, para licor.

Azucareras cristal á 4 rs. una.

Vinageras (comboys) completas á 16 rs. par.

Floreros opal y azul celeste 3 rs. par.

Joyeros idem idem 1 y medio real par.

Tubos cristal 2 reales uno.

Tubos medio cristal 1 real uno. Por docenas 10 reales.

Medias desde 1 real par hasta 4 reales.

Calcetines blancos y de colores, para caballero, desde 1 real par hasta 3.

Las personas que deseen surtirse de loza y cristal siendo dentro la poblacion se llevará á domicilio y teniendo que salir el género fuera se empaqueta gratis.

¡ALERTA!... PORTAL DE MAR 7.

PARA ALQUILAR

Lo está un piano, en la calle del Castillo número 19.

Para vender

Lo está la casa número 6 de la Calle de la Iglesia de Villa-Carlos. con su espacio-huerto y jardin. En esta imprenta informarán.

LO DESEADO

Se ha recibido el legítimo turrón de Jijona, de Alicante y las ricas Peladillas, lo que se espenderá á precios convencionales

17. Plaza del Principe 17.

Frente la iglesia del Cármen.

ACEITUNAS SEVILLANAS

Se encontrarán de superior calidad á 4 reales vellon el kilo en el establecimiento

Portal de LA VID Número 20

CONFITERIA DE CARDONA

En dicho establecimiento desde hoy se hallarán las muy ricas patatas confitadas é igualmente un elegante y variado surtido de turrone, incluso el legítimo turrón de Jijona dulces en grande escala vinos y licores.

Nota.—De patatas tambien se encontrarán crudas sin confitar.

TEATRO

Compañia Lirico Italiana

Funcion para mañana Mártes 23 Diciembre 1884

3.ª de Abono 4.ª Serie Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos

LUISA MILLER

—PRECIOS—

Palcos principales.	8'00
id. plateas	6'00
id. segundos	4'00
id. terceros	2'00
Butacas	1'00
Asientos parterre	0'50
Entrada General	0'60
Medias	0'30

Se empezará á las ocho en punto.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.



LA VID



PROVEEDORA DE LA REAL CASA 20 PORTAL DE MAR 20

En este acreditado establecimiento se encontrarán para las próximas fiestas de Navidad, un grande y variado surtido de toda clase de vinos, licores y ultramarinos de las mas acreditadas casas del extranjero y de España. Además hay una existencia de los renombrados chorizos extremeños y jamones de Vesfalia. Quesos de Holanda, Gruhier y Ceste.

No dejando de existir en LA VID un número considerable de otros efectos que sería prolijo enumerar.

EL NIÑO

Fernando Tutzó y Julia

de edad de trece meses

HA SUBIDO AL CIELO

Á LAS DIEZ DE ESTA MAÑANA

Sus desconsolados padres, hermanos, abuelos, tios y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida.

El entierro tendrá lugar mañana mártes á las diez de la misma.

Casa mortuoria calle de Gracia, 37.

Mahon 22 Diciembre 1884.